



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Of. N°. 555.

Lima, 3 de Abril de 1970.

Sr. Contralmirante AP.,
Luis Vargas Caballero.
Ministro de Vivienda.
CIUDAD.-

Señor Ministro:

Me es honroso dirigirle la presente con el fin de solicitar su valiosa colaboración para que, por el Despacho de su digno cargo, se prepare una solución para la ubicación de un monumento a los próceres de la emancipación peruana en el cruce de las avenidas Javier Prado y Principal (Pista de Aterrizaje de la antigua Corpac) en el límite entre los distritos de San Isidro y La Victoria, en la Urbanización San Borja, zona en que precisamente la pista de Javier Prado ha sido bajada de nivel y donde se supone que se construirán uno o dos puentes para unir la mencionada Avenida Principal con el área correspondiente al distrito de La Victoria.

Considero que la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, en colaboración con los técnicos de la Municipalidad de San Isidro, podría presentar una posible solución debidamente planeada.

Expresándole por anticipado el reconocimiento de la Comisión Nacional y mío propio por la colaboración que se digne Ud. prestarnos le reitero a Ud. las consideraciones de mi mas alta estima personal.

Dios guarde a Ud.,



Grat. de Div. Juan Mendoza Rodriguez.
PRESIDENTE.